

ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN
Expediente: 001/2021/ 1310

ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INFORMADOR/A TURÍSTICO/A, POR CONCURSO-OPOSICIÓN POR ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

APERTURA DE SOBRES IDENTIFICATIVOS SEGUNDO EJERCICIO. REVISIÓN DE EXÁMENES. CALIFICACIÓN DEFINITIVA, CONVOCATORIA TERCER EJERCICIO.

De conformidad con las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2021, cuyo Anuncio de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, núm. 83, de 5 de mayo de 2021, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes, que una vez realizado el acto público de apertura de sobres que contienen la identidad de las personas aspirantes que han participado en la segunda prueba celebrada el 1 de junio de 2022, el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas de la presente convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Realizadas las revisiones de los exámenes, solicitadas en tiempo y forma por las personas aspirantes que lo han hecho, el Órgano Técnico de Selección decide modificar la puntuación obtenida por el siguiente número de examen, que queda como sigue:

NÚMERO EXAMEN	RELACIÓN Y SÍNTESIS 0-4	REDACCIÓN Y EXPOSICIÓN 0-3	NIVEL DE CONOCIMIENTOS 0-3	NOTA SUMA
3832	1,75	2	1,25	5

SEGUNDO.- Celebrada la apertura pública de sobres que contienen la identidad de las personas aspirantes participantes en el segundo ejercicio y realizada su correspondencia con el código numérico identificativo asignado en la hoja de examen, así como la puntuación obtenida después de la calificación llevada a cabo con la rectificación del apartado PRIMERO, la calificación definitiva del primer ejercicio, de las personas aspirantes que han



superado la puntuación mínima de 5 puntos y por consiguiente son calificadas como **APTAS**, queda como consta a continuación:

N.º EXAMEN	INICIALES APELLIDOS Y NOMBRE (*)	DNI (*)	NOTA
3829	J. B., M. I.	***7049**	5
3830	M. G., A.	***3550**	6,5
3831	M. M., S.	***0321**	9,5
3832	V. V., A.	***3892**	5

(*) Publicación efectuada conforme a lo establecido en las Bases Específicas que regulan la convocatoria.

TERCERO.- Convocar a las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio, a la realización del tercer ejercicio, que consistirá en uno o varios supuestos prácticos, determinado/s por sorteo de entre varios propuestos por el Órgano Técnico de Selección, relativo/s a las funciones propias de la plaza y para los que se aplicarán los contenidos de las Materias Específicas que constan como Anexo II a las bases que regulan la convocatoria.

El tiempo máximo de realización será determinado por el Órgano de Selección en función del contenido y características de los ejercicios a desarrollar.

En este ejercicio se permitirá la consulta únicamente de textos legales no comentados y de colecciones de jurisprudencia, y se valorará fundamentalmente la capacidad de razonamiento, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

El Órgano de Selección, si así lo estima oportuno, podrá realizar llamamientos a los aspirantes para exponer total o parcialmente el contenido del ejercicio y podrá formular las preguntas o aclaraciones que considere necesarias para la correcta evaluación del mismo.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

El tercer ejercicio se celebrará el siguiente día y hora:

Día: lunes 20 de junio de 2022

Hora llamamiento: 9:00 horas

Lugar: Centro Cívico y Juvenil, sito en la Avenida de Chapí, núm. 36, (Plaza de la Ficia) de Elda.

Ubicación: <https://goo.gl/maps/NoAPeoh64QmwBmpz6>



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	97b299932a3f47bbaece835f7751215001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

El llamamiento de las personas aspirantes admitidas para la realización del ejercicio será único, siguiendo el orden alfabético de apellidos resultante de la lista definitiva.

Para la realización de la prueba las personas aspirantes llevarán consigo el D.N.I., o, en el caso de aspirantes de otra nacionalidad, el N.I.E. o pasaporte. Asimismo, deberán llevar bolígrafo.

Las personas admitidas quedarán decaídas en su derecho a participar en la misma prueba y en las sucesivas, por lo que quedarán excluidas del procedimiento selectivo, cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

No se podrán portar en el aula de examen teléfonos móviles, cualquier tipo de relojes y cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos.

El incumplimiento de estas normas llevará consigo la exclusión del/la aspirante del proceso de selección y la pérdida de los derechos de examen.

Los resultados del ejercicio se expondrá en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y página web del Ayuntamiento. La publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

CUARTO.- Publicar este Anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

Fdo.: Aniceto Vicente Pérez Soler

15/06/2022

Firma 1 de 1
Aniceto Pérez Soler

